



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión pone en marcha el primer ciclo anual de gestión de la migración en el marco del Pacto sobre Migración y Asilo

En Bruselas, a 11 de noviembre de 2025.- La Comisión Europea ha dado hoy un paso más en la aplicación del [Pacto sobre Migración y Asilo](#) al poner en marcha el **primer ciclo anual de gestión de la migración**.

El ciclo anual ofrece una visión global de la situación del asilo y la migración en la UE, identifica las situaciones migratorias a las que se enfrentan los Estados miembros y propone un contingente anual de solidaridad, que será adoptado por el Consejo. La puesta en marcha del ciclo anual es un hito clave para garantizar la aplicación efectiva del Pacto a partir de junio de 2026.

Primer informe europeo anual sobre asilo y migración

El informe anual sobre asilo y migración de la UE ofrece una **visión global** de la situación del asilo, la migración y la acogida en la UE, e identifica la posible evolución y las tendencias de cara al próximo año. Muestra una **mejora continua de la situación migratoria** durante el período cubierto por el informe (julio de 2024-junio de 2025), con un **descenso del 35 % en los cruces ilegales de fronteras**, debido también a una mayor cooperación con los países socios. Al mismo tiempo, **persisten varios retos**, como la presión continua de las llegadas irregulares y los movimientos no autorizados dentro de la UE, la acogida de refugiados procedentes de Ucrania, la utilización como arma de la migración por parte de Rusia y Bielorrusia en las fronteras exteriores y la cooperación en materia de retorno y readmisión.

Los Estados miembros siguen **avanzando en la aplicación del Pacto**, a fin de garantizar que sus sistemas nacionales de asilo, acogida y migración estén listos para junio de 2026. Sin embargo, existe una necesidad general de acelerar el ritmo de las reformas.

El progreso sostenido en la aplicación de todos los componentes del Pacto, la tendencia a la baja de las llegadas irregulares y las previsiones para el próximo año, junto con los alentadores resultados de la cooperación global con los países socios, establecen una base sólida para una gestión eficaz de la migración y el asilo.

Decisión de la Comisión por la que se determina el nivel de presión migratoria de los Estados miembros

Sobre la base de la información y los datos del informe europeo anual sobre asilo y migración, la Comisión considera que los Estados miembros se enfrentan a diversas situaciones y presiones migratorias. Habida cuenta de los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la legislación del Pacto, la Comisión considera, en particular, que:

Grecia y Chipre se encuentran bajo **presión migratoria** debido al nivel desproporcionado de llegadas durante el último año. **España e Italia** también se encuentran bajo presión migratoria debido a un número desproporcionado de llegadas tras las operaciones de búsqueda y salvamento en el mar en el mismo período. Por lo tanto, estos cuatro Estados miembros podrán acceder al contingente de solidaridad, el

instrumento de solidaridad de la UE para los Estados miembros sometidos a presión migratoria, cuando el Pacto entre en vigor a mediados de 2026.

Bélgica, Bulgaria, Alemania, Estonia, Irlanda, Francia, Croacia, Letonia, Lituania, los Países Bajos, Polonia y Finlandia corren el **riesgo de sufrir presión migratoria**, ya sea debido al elevado número de llegadas en el año anterior, a las tensiones actuales en sus sistemas de acogida o a la amenaza de instrumentalización de la migración, que podría crear obligaciones desproporcionadas en el próximo año. Tendrán acceso prioritario al **conjunto de instrumentos de apoyo de la UE en materia de migración** y su situación se reevaluará de manera acelerada en función de los cambios que se produzcan. Además, para ayudar a los Estados miembros que se enfrentan a amenazas híbridas y al aumento de las incursiones de drones, la Comisión pondrá en marcha en breve una licitación de 250 millones de euros para apoyar la adquisición de capacidades de drones y antidrones.

Bulgaria, Chequia, Estonia, Croacia, Austria y Polonia se enfrentan a una **importante situación migratoria** debido a las presiones acumuladas de los últimos cinco años. Tendrán la posibilidad de solicitar al Consejo que conceda una deducción total o parcial de sus contribuciones al contingente de solidaridad para el próximo año.

Para preservar el **equilibrio entre solidaridad y responsabilidad**, el Pacto garantiza que los Estados miembros que contribuyan al contingente de solidaridad no estén obligados a cumplir sus compromisos de solidaridad con un Estado miembro sometido a presión migratoria si la Comisión ha detectado deficiencias sistémicas en dicho Estado miembro con respecto a las nuevas normas de responsabilidad. La Comisión evaluará esta situación en julio de 2026 y de nuevo en octubre de 2026.

Propuesta de un contingente de solidaridad

La Comisión también propone hoy la creación del **primer contingente de solidaridad** para abordar las necesidades de los Estados miembros sometidos a presión migratoria. En consonancia con las normas del Pacto, esta propuesta no es pública.

Corresponde ahora al **Consejo adoptar la propuesta de la Comisión** y acordar el tamaño del contingente de solidaridad y el modo en que cada Estado miembro contribuirá en función de su parte correspondiente. Una vez que el Consejo adopte la decisión sobre el contingente de solidaridad, las contribuciones solidarias de los Estados miembros serán públicas y jurídicamente vinculantes.

Los **Estados miembros** son libres de elegir la forma de sus contribuciones solidarias entre solidaridad con las personas (reubicación o compensaciones de responsabilidad, si procede), apoyo financiero, medidas alternativas o una combinación de estas medidas.

Contexto

El informe anual sobre asilo y migración de la UE se basa en la información facilitada por los Estados miembros, el departamento estadístico de la UE (Eurostat), las agencias de la UE y el Servicio Europeo de Acción Exterior.

Las pruebas recopiladas en el informe respaldan la identificación de la situación migratoria en los Estados miembros y la propuesta de un contingente anual de solidaridad para hacer frente a esta situación migratoria.

La Comisión evaluará cada año la situación migratoria general en la UE. De esta forma, se garantiza que el mecanismo permanente de solidaridad establecido por el Pacto equilibre los retos y las responsabilidades que incumben a los distintos Estados miembros.

El informe anual incluye el segundo análisis de la ejecución del Pacto sobre Migración y Asilo (anexo I).

Más información

[Preguntas y respuestas sobre el primer ciclo anual de gestión de la migración](#)

[Primer ciclo anual de gestión de la migración](#)

[Primer análisis de la ejecución del Pacto sobre Migración y Asilo](#), junio de 2025

[Plan de ejecución común del Pacto sobre Migración y Asilo — Migración y Asuntos Internos](#)

[Nota explicativa relativa al Pacto sobre Migración y Asilo](#)

Cita(s):

«Para gestionar la migración de manera justa y ordenada, la solidaridad y la responsabilidad deben ir de la mano. Con la puesta en marcha hoy del ciclo anual de gestión de la migración estamos poniendo en práctica los principios de solidaridad y

responsabilidad del Pacto, garantizando que los Estados miembros reciban el apoyo que necesitan, al tiempo que asumimos una mayor responsabilidad en la protección de nuestras fronteras exteriores, la limitación de los movimientos secundarios y la aceleración de los procedimientos de asilo y retorno».

Henna **Virkkunen**, vicepresidenta ejecutiva para la Soberanía Tecnológica, la Seguridad y la Democracia

«Reducción de las llegadas irregulares, refuerzo de la diplomacia migratoria, avances constantes en las nuevas normas: estamos construyendo un sistema sólido, justo y firme. Estamos pasando página, mostrando control y unidad y apoyando a los Estados miembros que se enfrentan a las presiones más desproporcionadas. Preservar este equilibrio entre solidaridad y responsabilidad es fundamental para nuestro éxito. Debemos seguir mejorando los controles y procedimientos en las fronteras, con procesos de asilo más rápidos y retornos efectivos».

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)